

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

## NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO

### CERTIFICA

Que la firma (*nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación*), actuando como Proponente Individual o miembro de la Estructura Plural, denominada, \_\_\_\_\_, integrado por [\_\_\_\_\_] tiene con nuestra entidad, un *cupo de crédito* por valor de (\$) (*valor en números y letras*) para el proyecto de **Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013**, que tiene por objeto “Otorgamiento de un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada para que el Concesionario realice la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Perimetral de Cundinamarca (Cáqueza – Choachí – Calera –Sopo y Salitre - Guasca – Sesquilé, Patios-La Calera y Límite de Bogotá- Choachí), según corresponda”.

~~Seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será la financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la minuta del Contrato.~~

~~Este cupo de crédito específico no estará sujeto a aprobaciones posteriores y no está sujeto a ninguna condición, sin perjuicio de las condiciones que se puedan establecer para su desembolso, las cuales podrán ser solicitadas por la ANI en caso de considerarlo pertinente.~~

**El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.**

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el parágrafo 2 de la sección 3.10.2 del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de **dieciocho (18) meses** ~~±~~ contados a partir de la fecha de **cierre de la Licitación Pública** expedición de la presente carta de cupo de crédito y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la sección 4.4 de la Parte Especial del Contrato de Concesión. En caso, que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública No. VJ-VE-IP-LP-010-2013 el cupo de crédito específico perderá su vigencia.

Cordialmente,

(firma autorizada y sello)